COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°6/2019. "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 863/2019, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2019. ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599**, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha diez y ocho de octubre del corriente año.----------

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO N° 6/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 165/2019**correspondiente al **PAC Institucional Nº 369.599,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs425.175.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones ciento setenta y cinco mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha diez y ocho de octubre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **07 (siete)** ofertas, las cuales se detallan a continuación con sus respectivas direcciones de correo electrónico consignadas en el acta, y además transcribimos los números de constancia del SIPE presentados por cada uno, pues serán las utilizadas en las verificaciones cuando corresponda:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	N° CONST. SIPE	MONTO DE LA OFERTAS
GOTZE INGENIERIA SA	licitaciones@gotze.com.py	1572569	Gs. 366.280.000.
CS COMERCIAL, de CRISTINA SILVA	escomercial@hotmail.es	1572735	Gs. 407.965.794.
RUBEN DARIO COMERCIAL SRL	licitaciones@rdc.com.py	1571024	Gs. 384.205.000.
TUPY RAMOS GENERALES	Licitaciones@tupisa.com.py	1560091	Gs. 395.984.000.
ARTAZA HNOS C.I.S.A	amado@artaza.com.py/ adolfo@artaza.com.py	1570776	Gs.

ING. RUBEN MANDZAIZURINO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ING. ARNALDO VILLASBOA Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL Encargado Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández Director General de Asesoría Jurídica Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F. Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

			220.810.000.
AIRETEC SRL	airetec1@hotmail.com	1572648	Gs. 422.570.000.
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	licitaciones@electrodomesticos.com.py	1572706	Gs. 314.285.000.

CUARTO: Que el Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **GOTZE INGENIERIA SA, CS COMERCIAL, de CRISTINA SILVA, RUBEN DARIO COMERCIAL SRL, TUPY RAMOS GENERALES, ARTAZA HNOS C.I.S.A, AIRETEC SRL Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA, en cuanto al suministro y contenido de la documentación** de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **ANEXO 1 DE LA SECCIÓN VII.** Del pliego de Bases y Condiciones, analiza en detalle los siguientes documentos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Todos los oferentes: **GOTZE INGENIERIA SA, CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA, RUBEN DARIO COMERCIAL SRL, TUPY RAMOS GENERALES, AIRETEC SRL Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA,** presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Sin embargo la firma oferente **ARTAZA HNOS C.I.S.A,.,** presenta el formulario de oferta y lista de precios, y en el punto se visualiza que **NO** cuenta con la firma en todas las paginas, la misma debió ser llenada de acuerdo a lo establecido en la IAO punto **21 FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA**, y en su clausula **21.2** ***Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta. En este sentido NO CUMPLE*** ----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
GOTZE INGENIERIA SA	Olga Beatriz Echague Ferreira (Apoderada)	Poder Especial N° 44 de fecha 24/10/2013, protocolo civil "A", otorgado por el Sr. Emilio Gotze Petersen presidente de la sociedad según Acta de Asamblea N° 16/2016, fecha 10 de abril del 2019., que se encuentran activos en el SIPE.
CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA	Cristina Silva (Propietaria)	Cuenta con la copia de cedula de identidad presentada con la oferta, y además se encuentra activo en el constancia del SIPE.
RUBEN DARIO COMERCIAL SRL	Sebastián Alexander Spezini G. (Socio Gerente)	Cuenta con escritura de modificación del estatuto social de la firma (Escritura N° 279, folio 1850/1854., protocolo Comercial "B", Registro Notarial 68) presentado con la oferta.
TUPY RAMOS GENERALES SA.	Jhoana María Rodríguez F. (Apoderada)	Cuenta con poder especial para licitaciones (Escritura N° 4, folio 7 y sigtes., del protocolo de la División Civil "B" del registro notarial N° 836, presentada con la oferta, y en concordancia con la escritura de constitución de la sociedad activo en su constancia del SIPE.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. JESSICA SANCHEZ Asesor Jurídico Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA Director Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. PETER CORONEL Jefe Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández Director General de Asesoría Jurídica Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL LACOSTA P. Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

AIRETEC SRL	Dionisia Concepción Vera C. (Representante Legal)	Presenta con la oferta la Constitución de la Firma (Escritura N° 115, folio 225y sigtes., del protocolo de la División Civil "B" del registro notarial N° 1.011, así como la escritura de cesión de cuotas y Modificación de Estatuto que también se encuentran activo en el SIPE.
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	Genaro Bogado (Representante Legal)	Cuenta con Acta de Asamblea N° 18/2019 de fecha 5 de abril del corriente, en concordancia de la constitución que fueron presentados al momento de la apertura.

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que todas las firmas han presentado las pólizas de mantenimiento de oferta en forma y debidamente extendidas. Según detalle

Las firmas **GOTZE INGENIERIA SA, CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA, RUBEN DARIO COMERCIAL SRL, TUPY RAMOS GENERALES, AIRETEC SRL Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA;** presentan el mantenimiento de oferta (Póliza N° 1508002904); (Póliza N° 1508018226); (Póliza N° 1508016386);(Póliza N° 1508047048); (Póliza N° 1508010308); (Póliza N° 1508005755) y todas se encuentran debidamente extendida por el plazo y montos cubren el porcentaje requerida el PBC.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **GOTZE INGENIERIA SA, CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA, RUBEN DARIO COMERCIAL SRL, TUPY RAMOS GENERALES, AIRETEC SRL Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial. Conforme a lo establecido la sección VII Anexo I, **no** así **ARTAZA HNOS C.I.S.A** que es rechazada en la presente etapa.----------

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 31.4, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1** , y se cumple en aclarar que las empresas oferentes **GOTZE INGENIERIA SA, RUBEN DARIO COMERCIAL SRL, TUPY RAMOS GENERALES, AIRETEC SRL Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA** no tuvieron errores aritméticos, a excepción de la empresa **CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA** en las listas de precios.----------

Por otra parte, se establece que el sistema de adjudicación establecida por la Convocante: **Por ítems.**

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ AZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Víctor Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**GOTZE INGENIERIA SA**	**RUBEN DARIO COMERCIAL SRL**	**CS COMERCIAL de Cristina Silva**	**TUPY RAMOS GRALES SA**	**ARTAZA HNOS COMERCIAL E IND. SA**	**AIRETEC SRL**	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA FIMADO TODAS LAS PAGINAS	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE. GS. 20.000.000.	CUMPLE. GS. 20.000.000.	CUMPLE. GS. 25.000.000.	CUMPLE. GS. 21.000.000.	CUMPLE. GS. 11.500.000.	CUMPLE. GS. 25.502.700.	CUMPLE. GS.17.500.000 .
II. **Documentos comunes para Personas Físicas**							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			CUMPLE				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			SOLICITAR CONSTANCIA. ACTIVIDAD NO CORRESPONDE AL PRESENTE LLAMADO				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			NO APLICA				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			CUMPLE				
Patente municipal vigente			CUMPLE				

LIC. CARLOS VILLALBOA
Director Interino
Dpto. de Contrataciones

MARIA CORONEL
Dpto. Adquisiciones y Contrataciones

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

III. **Documentos comunes para Personas Juridicas**							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE. SIPE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **Deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al presente llamado, el cual deberá ser como mínimo 3 (tres) años de antigüedad, será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.**	SOLICITAR	CUMPLE. SIPE		CUMPLE. SIPE		SOLICITAR	CUMPLE. SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE. SIPE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la	CUMPLE. SIPE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

LIC. CARLOS ALBERTO BOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL A. COSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Sociedad.							
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE. SIPE	CUMPLE		SOLICITAR		CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE. SIPE	CUMPLE		CUMPLE. SIPE		CUMPLE	CUMPLE

LIC. CARLOS [illegible]
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto al **margen de preferencia al producto nacional**, se han solicitado a las empresas oferentes que se encuentran en competencias, la constancia de certificado de origen del MIC, teniendo en cuenta lo estipulado en la sección ***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN*** del pliego de bases y condiciones, pero ninguna han presentado manifestando que no correspondía debido a que todos los equipos son importados. Por tanto nos remitimos a lo establecido en el PBC.... ***"Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio"***----------

SEPTIMO: Por tanto, a continuación se expone el orden de los precios por ítems según los siguientes cuadros:

ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION				
	EMPRESAS OFERENTES	**CANTIDAD**	**PRECIOS Unitario**	**PRECIOS TOTALES**
ITEM 1	ELECTROJET SA	40	2.175.000	87.000.000
	TUPY RAMOS GRALES SA		2.336.000	93.440.000
	AIRETEC SRL		2.365.000	94.600.000
	GOTZE INGENIERIA SA		2.400.000	96.000.000
	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL		2.436.000	97.440.000
	CS COMERCIAL		2.602.000	104.080.000
	TOTALES			**572.560.000**

ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN				
	EMPRESAS OFERENTES	**CANTIDAD**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
ITEMS 2	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	2	2.535.000	5.070.000
	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL		2.745.000	5.490.000
	GOTZE INGENIERIA SA		2.800.000	5.600.000
	AIRETEC SRL		2.900.000	5.800.000
	CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA		2.902.000	5.804.000
	TUPY RAMOS GRALES SA		3.326.000	3.326.002
	TOTALES			**31.090.002**

ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION				
	EMPRESAS OFERENTES	**CANTIDAD**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
ITEMS 3	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	30	3.030.000	90.900.000
	GOTZE INGENIERIA SA		3.180.000	95.400.000
	TUPY RAMOS GRALES SA		3.268.000	98.040.000
	AIRETEC SRL		3.410.000	102.300.000
	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL		3.455.000	103.650.000
	CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA		3.621.000	108.630.000
	TOTALES			**598.920.000**

Abg. Nelson Cardozo Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. [illegible] THASBOA
Director Interino
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

[illegible]

LIC. RUBEN [illegible]NDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL [illegible] COSTAF
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN

	EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
ITEMS4	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	3	3.445.000	10.335.000
	GOTZE INGENIERIA SA		3.580.000	10.740.000
	AIRETEC SRL		3.860.000	11.580.000
	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL		3.905.000	11.715.000
	CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA		4.021.198	12.063.594
	TUPY RAMOS GRALES SA		4.357.000	13.071.000
	TOTALES			**69.504.594**

ACONDICIONADORES DE AIRE DE 36000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN

	EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
ITEMS5	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	2	4.460.000	8.920.000
	TUPY RAMOS GRALES SA		6.045.000	12.090.000
	GOTZE INGENIERIA SA		6.510.000	13.020.000
	CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA		6.590.000	13.180.000
	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL		6.895.000	13.790.000
	AIRETEC SRL		7.800.000	15.600.000
	TOTALES			**76.600.000**

ACONDICIONADORES DE AIRE DE 48000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN

	EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
ITEMS 6	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL	3	7.400.000	22.200.000
	GOTZE INGENIERIA SA		8.120.000	24.360.000
	TUPY RAMOS GRALES SA		8.909.000	26.727.000
	CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA		9.371.000	28.113.000
	AIRETEC SRL		10.680.000	32.040.000
	TOTALES			**133.440.000**

ACONDICIONADORES DE AIRE DE 60000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN

	EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
ITEMS 7	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	13	8.620.000	112.060.000
	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL		9.300.000	120.900.000
	GOTZE INGENIERIA SA		9.320.000	121.160.000
	CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA		9.770.000	127.010.000
	TUPY RAMOS GRALES SA		10.218.000	132.834.000
	AIRETEC SRL		11.400.000	148.200.000
	TOTALES			**762.164.000**

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CAR[illegible]BOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN [illegible]NDEZ PAZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Ase[illegible]
Ministerio de la Niñez y la Adol[illegible]

VENTILADORES DE PARED. POTENCIA 220 W				
	EMPRESAS OFERENTES	**CANTIDAD**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
ITEMS 8	TUPY RAMOS GRALES SA	15	374.000	5.610.000
	CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA		384.200	5.763.000
	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL		388.000	5.820.000
	AIRETEC SRL		390.000	5.850.000
	TOTALES			**23.043.000**

VENTILADORES DE TECHO. CAPACIDAD 56"				
	EMPRESAS OFERENTES	**CANTIDAD**	**PRECIOS Unitario**	**PRECIOS TOTALES**
ITEMS 9	RUBEN DARIO COMERCIAL SRL	20	160.000	3.200.000
	CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA		166.110	3.322.200
	AIRETEC SRL		330.000	6.600.000
	TUPY RAMOS GRALES SA		376.000	7.520.000
	TOTALES			**20.642.200**

✓ A los efectos de la evaluación se analiza la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA,** que la misma posee la oferta más baja para los ítems 1; 2;3; 4; 5 y 7, por tal motivo le fueron solicitados varias documentaciones formales, como ser: Presentar el Certificado de Origen Nacional, en caso de contar con el mismo; presentar las facturaciones y/o órdenes de compra de los contratos presentados en su oferta, correspondientes a los años (2016-2017 y 2018), cuyos montos sumados deberá ser igual o superior al 50 % o superior del monto ofertado, tal como establece el Pliego de Bases y condiciones; Presentar Catálogos de los bienes ofertados (en español o debidamente traducidos al español; Presentar Constancia de visita realizada emitida por la Dirección Administrativa para los ítems 2, 4, 5,6 y 7; Presentar Declaración jurada por la cual se ajusta a las especificaciones Técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadas de la Capa de Ozono y el uso de tecnología alternativa", y la Resolución N° 1242/17 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.", y además se solicito el desglose de precios ofertados para los ítems n° 5,considerando la Resolución DNCP N° 411/2018, vía correo declarado en la oferta licitaciones@electrodomesticos.com.py, adjuntando la Nota N°123/2019 de fecha 23/10/2019.

Ante la solicitud remitida a la **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA,** el mismo hasta la fecha del presente informe **NO CUMPLIÓ** en la Presentación de lo requerido, habiendo transcurrido en exceso el plazo otorgado, por tanto queda **DESCALIFICADA.**

✓ Dando cumplimiento a la reglamentación vigente, se procede al análisis de la siguiente empresa **TUPY RAMOS GENERALES SA,** para los siguientes ítems; **1; 2;3;4;5;6;7;8 y9,** de los cuales para algunos ítems corresponde a la segunda oferta más baja tales como **(1; 5 y8)**, por ello le fue solicitado varias documentaciones formales que se encuentran establecidas en el pliego de bases y condiciones según detalle: Presentar Balances correspondientes a los ejercicios 2016; 2017 y 2018, y copia autenticado formulario 101 (2016-2017-2018), conforme a lo establecido en el pbc. tales como: Presentar el Certificado de Origen Nacional, en caso de contar con el mismo; Presentar las facturaciones y/o órdenes de compra de los contratos presentados en su oferta, correspondientes a los años (2016-2017 y 2018), cuyos montos sumados deberá ser igual o superior al 50 % o superior del monto ofertado, tal como establece el Pliego de Bases y condiciones; Presentar Catálogos de los bienes ofertados (en español o debidamente traducidos al español; Presentar la Constancia de visita realizada emitida por la Dirección Administrativa para los ítems 2, 4, 5,6 y 7.; Presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; Presentar Garantía de los aires ofertados conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del pbc.; Presentar Declaración jurada por la cual se ajusta a las especificaciones Técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadas de la Capa de Ozono y el uso de tecnología

Abg. Nelson Codas Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

alternativa", y la Resolución N° 1242/17 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.", dichas solicitudes fueron remitido vía correo declarado licitaciones@tupisa.com.py, adjuntando Nota N° 119/2019 de fecha 22/10/2019, dando un plazo a mas tardar el día miércoles 23/10/2019 hasta 12:00 hs.

La mencionada empresa **TUPY RAMOS GENERALES SA,** remite los requerimientos vía correo fuera del plazo estipulado en la Nota de solicitud, al **no presentar en tiempo y forma** lo solicitado por el Comité de evaluación. Por tal motivo este comité considera que corresponde **DESCALIFICAR** la oferta presentada por el oferente, para todos los items que ha participado.

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBÉN MÉNDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CÉSAR SANTACRUZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

23/10/2019 Gmail - LCO N° 06/2019. Adq. de Adq. de Aire y Ventiladores, con ID N° 369.599

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

LCO N° 06/2019. Adq. de Adq. de Aire y Ventiladores, con ID N° 369.599

6 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 22 de octubre de 2019, 08:12
Para: licitaciones@tupisa.com.py

Buen día
En el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2019 Adquisición de Acondicionadores de Aires y Ventiladores para el MINNA, con ID N° 369.599, por medio de la presente el comité solicita documentaciones que forman parte del PBC.
Se adjunta Nota
Sin otro en particular
Atte
UOC- MINNA

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TUPY RAMOS GRAL..pdf
267K

Licitaciones Tupi <licitaciones@tupisa.com.py> 23 de octubre de 2019, 12:55
Para: Luis Carlos Castillo <uocsnnapy@gmail.com>

Buenos días,

Por medio del presente, adjunto documentos solicitados (Parte 1).

En espera de que los mismos sigan su curso en la evaluación, aprovecho para un saludo cordial.

De: "Luis Carlos Castillo" <uocsnnapy@gmail.com>
Para: licitaciones@tupisa.com.py
Enviados: Martes, 22 de Octubre 2019 8:12:25
Asunto: LCO N° 06/2019. Adq. de Adq. de Aire y Ventiladores, con ID N° 369.599
[Texto citado oculto]
--
Analía Sarabia.
Encargada de Licitaciones.

6 archivos adjuntos

DD.JJ DE GARANTIA-.jpeg
54K

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

23/10/2019 Gmail - LCO N° 06/2019. Adq. de Adq. de Aire y Ventiladores, con ID N° 369.599

CONTRATO PRESIDENCIA..pdf
1538K

CONTRATO AIRES PRESIDENCIA 2017..pdf
1349K

CONTRATO AA POLICIA 2018..pdf
608K

RENTA 2016..pdf
52K

RENTA 2017.pdf
1053K

RENTA 2018..pdf
44K

Licitaciones Tupi <licitaciones@tupisa.com.py> 23 de octubre de 2019, 13:07
Para: Luis Carlos Castillo <uocsnnapy@gmail.com>

De: "Licitaciones Tupi" <licitaciones@tupisa.com.py>
Para: "Luis Carlos Castillo" <uocsnnapy@gmail.com>
Enviados: Miércoles, 23 de Octubre 2019 13:02:33
Asunto: Re: LCO N° 06/2019. Adq. de Adq. de Aire y Ventiladores, con ID N° 369.599
[Texto citado oculto]

7 archivos adjuntos

AUTORIZACION JAM 2019.jpeg
306K

CONTRATO PRESIDENCIA..pdf
1538K

CONTRATO AIRES PRESIDENCIA 2017..pdf
1349K

CONTRATO AA POLICIA 2018..pdf
608K

RENTA 2016..pdf
52K

RENTA 2017.pdf
1053K

RENTA 2018..pdf
44K

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 23 de octubre de 2019, 14:16
Para: Licitaciones Tupi <licitaciones@tupisa.com.py>

Buenas tardes
acuso recibido del mail
saludos

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5a94b93fd4&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-6059867896861670876&simpl=msg-a%3Ar-53509... 3/4

LIC. RUBÉN MENDEZ PEZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CÉSAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

✓ La empresa unipersonal **CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA,** ha participado para los siguientes ítems **(1; 2; 3; 4; 5; 6; 7;8; y 9)**, de los cuales la misma seguía como la siguiente mejor oferta para los ítems **(8 y 9)**, por tal motivo le fueron requerido documentaciones formales tales como: Presentar Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; presentar copia balance del ejercicio 2017 y copia autenticada de los formularios 101 correspondientes a los ejercicios (2016-2017 y 2018); Presentar el Certificado de Origen Nacional, en caso de contar con el mismo; Presentar Contratos relacionados a la provisión de equipos informáticos o similares, acompañados de las facturaciones del contrato y/o órdenes de compra, realizados dentro de los años (2016-2017 y 2018), cuyos montos sumados deberá ser igual al 50 % o superior del monto ofertado, tal como establece el Pliego de Bases y condiciones; Presentar Catálogos de los bienes ofertados (en español o debidamente traducidos al español; Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; Presentar Garantía de los aires ofertados conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del pbc; Presentar Declaración jurada por la cual se ajusta a las especificaciones Técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadas de la Capa de Ozono y el uso de tecnología alternativa", y la Resolución N° 1242/17 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente." , Además se solicita el desglose detallado de los precios ofertados correspondiente a los ítems N°6 considerando la normativa vigente Resolución DNCP 411/2018, en su art. Artículo 5. Por la cual se establece las comparaciones de precios referenciales.

La empresa **CS COMERCIAL de CRISTINA SILVA,** hasta la fecha **NO CUMPLE** en la Presentación de lo requerido, en este sentido la empresa queda **DESCALIFICADA.**

✓ Seguidamente se procede a analizar a la empresa oferente **GOTZE INGENIERIA SA**, la empresa ha participado para los siguientes ítems (1;2;3;4;5;6 y 7), de los cuales la misma queda como la siguiente mejor oferta para los ítems (2;4;5), por ello se le fue solicitado las documentaciones formales conforme lo establecido en el pbc, tales como: Presentar Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; Presentar copia autenticado de los formularios 101 (2016-2017-2018), conforme a lo establece el pliego de bases y condiciones; Presentar el Certificado de Origen Nacional, en caso de contar con el mismo; **Presentar las facturaciones y/o órdenes de compra de los contratos presentados en su oferta, correspondientes a los años (2016-2017 y 2018), cuyos montos sumados deberá ser igual o superior al 50 % o superior del monto ofertado, tal como establece el Pliego de Bases y condiciones; Presentar la Constancia de visita realizada emitida por la Dirección Administrativa para los ítems 2, 4, 5, 6 y 7.**, dichas solicitudes fueron realizadas vía correo licitaciones@gotze.com.py, adjuntada la NOTA N° 121/2019 de fecha 22/10/2019, estableciendo en la misma un plazo no mayor al día miércoles 23/10/2019 hasta las 12:00 hs.

1) En este sentido, la empresa GOTZE INGENIERIA SA, presenta las documentaciones requeridas en el plazo establecido. El Comité realiza la verificación de las documentaciones y observa que la mencionada empresa **NO CUMPLE** satisfactoriamente con relación a la experiencia de acuerdo a lo indicado **B Experiencia y Capacidad Técnica. Punto 2** *El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de equipos Aires Acondicionadores, enseres o similares, en los últimos 3 años (2016-2017-2018) debiendo acreditar un volumen de venta de al menos el 50% del valor de su oferta. Para ello podrá presentar los siguientes documentos: a)* ***En caso de contratos con instituciones públicas, deberán presentar copias de los Contratos con las facturaciones y/o órdenes de compra****, b) En el caso de ventas a particulares, deberán presentar copia de las facturaciones.*

Se realizará una sumatoria simple de los montos acreditados, no siendo necesario presentar documentos de todos los años mencionados...

La misma presenta contratos y una orden de compra celebrados con otra entidad que no alcanza que el 50% del total de la oferta, y además no está acompañada de las facturaciones de los contratos presentados, y tras haber recibido el pedido del comité el mismo solo presento copias otras copias de contratos sin acompañar las facturaciones ni órdenes de compra, necesarios para acreditar los montos conforme a lo establecido en el PBC. Además no presenta la constancia de visita emitida por la convocante para los ítems **(2, 4, 5, 6 y 7).** Quedando **DESCALIFICADA** la empresa GOTZE INGENIERIA SA.

Abg. Nelson Caballero Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL VOSSKAMP
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN FERNANDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

✓ Prosiguiendo con la evaluación, se realiza la solicitud de documentaciones a la siguiente mejor oferta, que resulta ser la empresa oferente **AIRETEC SRL**, que le fueron requeridas documentaciones conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, tales como: Presentar Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al presente llamado, el cual deberá ser como mínimo 3 (tres) años de antigüedad, será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.; Presentar copia autenticado por escribanía formulario 101 (2016-2017-2018); Presentar el Certificado de Origen Nacional, en caso de contar con el mismo; Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; Presentar Garantía de los aires ofertados conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del pbc; Presentar Declaración jurada por la cual se ajusta a las especificaciones Técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadas de la Capa de Ozono y el uso de tecnología alternativa", y la Resolución N° 1242/17 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.", dicha solicitudes fueron realizados via correo declarado areitec1@hotmail.com, adjunto Nota N°122/2019, de fecha 22/10/2019. Con un plazo no mayor al día miércoles 23/10/2019 hasta las 12:00 hs. y esta ha respondido a lo requerido en tiempo y forma.

✓ Por Nota N°118/2019 emitidas por el Comité, la convocante remite a la Empresa **RUBEN DARIO COMERCIAL SRL,** via mail licitaciones@rdc.com.py, declarado en el formulario de información sobre el oferente, solicitando las siguientes documentaciones: Presentar copia autenticado de los formularios 101 (2016-2017-2018), conforme a lo establece el pliego de bases y condiciones; Presentar el Certificado de Origen Nacional, en caso de contar con el mismo; Presentar Catálogos de los bienes ofertados (en español o debidamente traducidos al español; Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Valencia; Así mismo, se solicita el desglose detallado de los precios ofertados correspondiente a los ítems N° 6 y 9, considerando la normativa vigente Resolución DNCP 411/2018, en su art. Artículo 5. Por la cual se establece las comparaciones de precios referenciales.

Ante la solicitud remitida a la Empresa **RUBEN DARIO COMERCIAL SRL**, responde en tiempo y en forma a lo requerido conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

OCTAVO: Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas oferentes **AIRETEC SRL y RUBEN DARIO COMERCIAL SRL.** Según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2016-2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

AIRECTEC SRL		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.016**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.217.594.951	2.254.922.677	1.924.795.005	5.397.312.633	1.799.104.211	CUMPLE
	Pasivo corriente	978.357.983	1.814.524.591	1.274.593.046	4.067.475.620	1.355.825.207	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,33	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CLAUDIA SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CLAUDIA ASBOA
Jefe Administrativo
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

AIRECTEC SRL		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	978.357.983	1.814.524.591	1.486.167.841	4.279.050.415	1.426.350.138	CUMPLE
	Activo total	1.256.119.898	2.287.584.615	2.182.001.842	5.725.706.355	1.908.568.785	
	Pasivo total / Activo total					0,75	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

AIRECTEC SRL		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	73.485.519	188.058.785	165.517.354	427.061.658	142.353.886	CUMPLE
	Capital	52.500.000	52.500.000	100.000.000	205.000.000	68.333.333	
	Utilidad Neta / Capital x 100					2,08	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

RDC SRL		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	92.894.113.936	94.337.523.567	88.816.687.117	276.048.324.620	92.016.108.207	CUMPLE
	Pasivo corriente	38.576.769.236	49.951.408.011	48.568.168.605	137.096.345.852	45.698.781.951	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,01	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

RDC SRL		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	96.129.772.322	98.002.232.924	102.085.585.952	296.217.591.198	98.739.197.066	CUMPLE
	Activo total	142.332.287.985	145.810.978.508	150.908.471.520	439.051.738.013	146.350.579.338	
	Pasivo total / Activo total					0,67	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

RDC SRL		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	153.423.122	953.996.353	403.294.671	1.510.714.146	503.571.382	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	40.000.000.000	80.000.000.000	26.666.666.667	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,02	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

NOVENO: En cuanto a la experiencia que se requiere *acreditar un volumen de venta de **al menos el 50% del valor de su oferta***., las empresas **(AIRETEC SRL y RUBEN DARIO COMERCIAL SRL)** también se encuentran cumpliendo los requerimientos conforme se resume en el siguiente cuadro:

OSCAR SANCHEZ
Asesor Jurídico
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PEZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

AIRECTEC SRL						
Total de la oferta presentada				422.570.000	50%	211.285.000
Año	Tipo de documento	Numeración	Monto	Descripción del Servicio	Entidad	Conclusión
2018	FACTURA	001-001-2164	24.200.000	AIRES	MIGUERL BAEZ	CUMPLE
2018	FACTURA	001-001-2198	5.200.000	AIRES	LAS MARIAS SAGI	
2018	FACTURA	001-001-2217	7.750.000	AIRES	GRUPO CASTILLO SRL	
2018	FACTURA	001-001-222	6.710.000	VENTA DE AIRES CON INST	RAQUEL NAZER	
2018	FACTURA	001-001-2247	24.366.000	VENTA DE AIRES CON INST	AIDA AQUINO	
2018	FACTURA	001-001-2269	5.180.000	VENTA DE AIRES CON INST	WANDA APONTE	
2018	FACTURA	001-001-2280	4.150.000	VENTA DE AIRES CON INST	MARIA CASTILLO	
2018	FACTURA	001-001-2305	4.000.000	VENTA DE AIRES CON INST	MIGUEL ZALDIVAR	
2018	FACTURA	001-001-2322	8.500.000	VENTA DE AIRES CON INST	ANIBAL PERES	
2017	FACTURA	001-001-1672	15.280.000	VENTA DE AIRES CON INST	VALENT SRL	
2017	FACTURA	001-001-1680	3.200.000	VENTA DE AIRES CON INST	RAFAEL PRIETO	
2017	FACTURA	001-001-1691	39.187.000	VENTA DE AIRES CON INST	JORGE MORENO	
2017	FACTURA	001-001-1697	2.200.000	VENTA DE AIRES CON INST	LUCIANA COLMAN	
2017	FACTURA	001-001-1708	16.500.000	VENTA DE AIRES CON INST	PARROQUIA SANTO TOMAS	
2016	FACTURA	001-001-1235	21.900.000	VENTA DE AIRES CON INST	DOXA SA	
2016	FACTURA	001-001-1265	4.000.000	VENTA DE AIRES CON INST	CASA DE MONTE SA	
2016	FACTURA	001-001-1268	42.000.000	VENTA DE AIRES CON INST	ALC SA	
Total			**234.323.000**			

ABG. CLISAP SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. [illegible] ESBOA
Director General de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

[illegible]
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA C.
Director General del Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

RUBÉN DARIO COMERCIAL SRL							
Total de la oferta presentada				384.205.000	50%	192.102.500	
Año	Tipo de documento	Numeración	Monto	Descripción del Servicio	Entidad	Conclusión	FACTURACIONES
2018	OC	103/2018	18.815.000	Venta de Aire y enseres	MUN. DE AS	CUMPLE	fact. 001-002-50134
2016	CONTRATO	17	62.780.000	ADQ. AIRE	PODER JUDICIAL		fact. 001-001-48490-48491
2017	CONTRATO	11	169.700.000	Venta de Aire y enseres	SENACSA		fact. 001-001-66080-66081
Total			**251.295.000**				

Corresponde mencionar primeramente, que del análisis de los precios ofertados, el Comité observó que la EMPRESA AIRETEC SRL, presenta su oferta dentro de los referenciales establecidos y por otro lado la Empresa **RUBEN DARIO COMERCIAL SRL**, se puede observar el precio cotizado para el **ítem 6** se encuentra mínimamente (31%) por debajo del precio referencial, por otra parte para el **ítems 9** se encuentra por debajo del referencial al (52%), por lo que fue necesario requerir desglose de precio en concordancia resolución DNCP N° 411/2018, y la misma presenta la justificación de los precios ofertados, Por tanto, este comité considera que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

DECIMO: En cuanto a la capacidad técnica, ambas firmas oferentes presentaron correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de la empresa **AIRETEC SRL**, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que la Sra. Dionisia C. Vera Cabrera (Representante Legal) y y la Sra. **ANDREA ARACELI VERA COLMAN** (socia) efectivamente no se registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° **1230513**; **1230521**----------

Así como también, de la empresa **RUBEN DARIO COMERCIAL SRL,** se verifica que el Sr. Sebastián Alexander Spezini Gimenez (Representante Legal), el Sr. Juan Carlos Spezini Ferreira (Socio) y la Sra. Fabiola Noemi Spezini Gimenez (Socio), se verifica en la página https://www.documentos.gov.py, no son, se encuentran registrados en la Base de Datos (SINARH), según certificados: **1230527; 1230529 y 1230530**

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata de que ambas empresas oferentes (**AIRETEC SRL y RUBEN DARIO COMERCIAL SRL)** no se encuentran inhabilitadas.----------

DECIMO PRIMERO: Conclusión de las Evaluaciones realizadas por el Comité.

Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en SECCIÓN II del Pliego de Bases y Condiciones, y las Empresas Oferentes **AIRETEC SRL y RUBEN DARIO COMERCIAL SRL,** se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité En virtud a lo establecido en el art. 64. De la reglamentación vigente.

DECIMO SEGUNDO : En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, procede a emitir la recomendación para la **ADJUDICACIÓN;** salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2019 **para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES"** a las empresas: **AIRETEC SRL y RUBEN DARIO COMERCIAL SRL .**, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Nelson Cardozo Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CLAUDIO ROMERO
Director Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PILLURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

- **ADJUDICAR : a las firmas:**

1) **AIRETEC SRL.,** los ítems: 1; 3 y 4. Por un monto total de Gs. 208.480.000. (Guaraníes doscientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil).IVA INCLUIDO, y de acuerdo al cuadro de adjudicación.

ITEMS	CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				AIRETEC SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	40	MIDAS	CHINA	2.365.000	94.600.000
3	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	30	MIDAS	CHINA	3.410.000	102.300.000
4	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	3	MIDAS	CHINA	3.860.000	11.580.000
							Precio Total	**208.480.000**

2) **RUBEN DARIO COMERCIAL SRL,** los ítems: 2; 5; 6; 7; 8 y 9. Por un monto total de Gs. 171.400.000. (Guaraníes ciento setenta y un millones cuatrocientos mil).IVA INCLUIDO, y de acuerdo al cuadro de adjudicación.

ITEMS	CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				RUBEN DARIO COMERCIAL SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	HAUSTEC	CHINA	2.745.000	5.490.000
5	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 36000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	HAUSTEC	CHINA	6.895.000	13.790.000
6	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 48000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	3	HAUSTEC	CHINA	7.400.000	22.200.000
7	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 60000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	13	HAUSTEC	CHINA	9.300.000	120.900.000
8	40101604-010	VENTILADORES DE PARED. POTENCIA 220 W	Unidad	15	VALENCIA	CHINA	388.000	5.820.000
9	40101609-001	VENTILADORES DE TECHO. CAPACIDAD 56"	Unidad	20	RDC	CHINA	160.000	3.200.000
							Precio Total	**171.400.000**

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2019 **para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, con ID N° 369.599.,** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:50 horas.----------

ANEXOS:

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ROSITAS
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CRISTINA ÁLVAREZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

HUGO ROSSI VERASBOA
Director de Asesoría Jurídica
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES ID N° 369.599.

LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"							GOTZE INGENIERIA SA					CS COMERCIAL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Referencial	Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	40	2.500.000	100.000.000	GOTZE	CHINA	2.400.000	96.000.000	-4	JAM	CHINA	2.602.000	104.080.000	4
2	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	3.000.000	6.000.000	GOTZE	CHINA	2.800.000	5.600.000	-7	JAM	CHINA	2.902.000	5.804.000	-3
3	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	30	3.300.000	99.000.000	GOTZE	CHINA	3.180.000	95.400.000	-4	JAM	CHINA	3.621.000	108.630.000	10
4	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	3	3.960.000	11.880.000	GOTZE	CHINA	3.580.000	10.740.000	-10	JAM	CHINA	4.021.198	12.063.594	2
5	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 36000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	7.800.000	15.600.000	GOTZE	CHINA	6.510.000	13.020.000	-17	JAM	CHINA	6.590.000	13.180.000	-16
6	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 48000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	3	10.680.000	32.040.000	GOTZE	CHINA	8.120.000	24.360.000	-24	JAM	CHINA	9.371.000	28.113.000	-12
7	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 60000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	13	11.400.000	148.200.000	GOTZE	CHINA	9.320.000	121.160.000	-18	JAM	CHINA	9.770.000	127.010.000	-14
8	40101604-010	VENTILADORES DE PARED. POTENCIA 220 W	Unidad	15	390.000	5.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-100	JAM	CHINA	384.200	5.763.000	-1
9	40101609-001	VENTILADORES DE TECHO. CAPACIDAD 56"	Unidad	20	330.000	6.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	-100	JAM	CHINA	166.110	3.322.200	-50
									Precio Total	366.280.000				Precio Total	407.965.794	

LIC. CESAR VILLASBOA
Jefe de Unidad
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUELA COSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES ID N° 369.599.

LCO N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"							RUBEN DARIO COMERCIAL SRL					TUPY RAMOS GRALES SA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Referencial	Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	40	2.500.000	100.000.000	HAUSTEC	CHINA	2.436.000	97.440.000	-3	JAM	CHINA	2.336.000	93.440.000	1
2	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	3.000.000	6.000.000	HAUSTEC	CHINA	2.745.000	5.490.000	-9	JAM	CHINA	3.326.000	6.652.000	1
3	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	30	3.300.000	99.000.000	HAUSTEC	CHINA	3.455.000	103.650.000	5	JAM	CHINA	3.268.000	98.040.000	1
4	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	3	3.960.000	11.880.000	HAUSTEC	CHINA	3.905.000	11.715.000	-1	JAM	CHINA	4.357.000	13.071.000	1
5	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 36000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	7.800.000	15.600.000	HAUSTEC	CHINA	6.895.000	13.790.000	-12	JAM	CHINA	6.045.000	12.090.000	1
6	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 48000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	3	10.680.000	32.040.000	HAUSTEC	CHINA	7.400.000	22.200.000	-31	JAM	CHINA	8.909.000	26.727.000	1
7	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 60000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	13	11.400.000	148.200.000	HAUSTEC	CHINA	9.300.000	120.900.000	-18	JAM	CHINA	10.218.000	132.834.000	1
8	40101604-010	VENTILADORES DE PARED. POTENCIA 220 W	Unidad	15	390.000	5.850.000	VALENCIA	CHINA	388.000	5.820.000	-1	JAM	CHINA	374.000	5.610.000	1
9	40101609-001	VENTILADORES DE TECHO. CAPACIDAD 56"	Unidad	20	330.000	6.600.000	RDC	CHINA	160.000	3.200.000	-52			376.000	7.520.000	1
									Precio Total	**384.205.000**				Precio Total	**395.984.000**	

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID N° 369.599"

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES ID N° 369.599.

LCO Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES, CON ID Nº 369.599"							ARTAZA HNOS COMERCIAL E IND. SA					AIRETEC SRL					ELECTROJET SA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Referencial	Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	40	2.500.000	100.000.000	TOKYO	CHINA	2.629.000	105.160.000	5	MIDAS	CHINA	2.365.000	94.600.000	-5	JET	CHINA	2.175.000	87.000.000	-13
2	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	3.000.000	6.000.000	NO COTIZA			-	-100	MIDAS	CHINA	2.900.000	5.800.000	-3	JET	CHINA	2.535.000	5.070.000	-16
3	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. CON MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	30	3.300.000	99.000.000	TOKYO	CHINA	3.496.000	104.880.000	6	MIDAS	CHINA	3.410.000	102.300.000	3	JET	CHINA	3.030.000	90.900.000	-8
4	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	3	3.960.000	11.880.000	NO COTIZA			-	-100	MIDAS	CHINA	3.860.000	11.580.000	-3	JET	CHINA	3.445.000	10.335.000	-13
5	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 36000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	7.800.000	15.600.000	NO COTIZA			-	-100	AIRWAY	CHINA	7.800.000	15.600.000	-	JET	CHINA	4.460.000	8.920.000	-43
6	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 48000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	3	10.680.000	32.040.000	NO COTIZA			-	-100	AIRWAY	CHINA	10.680.000	32.040.000	-	JET	CHINA	NO COTIZA	NO COTIZA	
7	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 60000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	13	11.400.000	148.200.000	NO COTIZA			-	-100	AIRWAY	CHINA	11.400.000	148.200.000	-	JET	CHINA	8.620.000	112.060.000	-24
8	40101604-010	VENTILADORES DE PARED. POTENCIA 220 W	Unidad	15	390.000	5.850.000	TOKYO	CHINA	494.000	7.410.000	27	FAMA	CHINA	390.000	5.850.000	-	NO COTIZA				
9	40101609-001	VENTILADORES DE TECHO. CAPACIDAD 56"	Unidad	20	330.000	6.600.000	TOKYO	CHINA	168.000	3.360.000	-49	FAMA	CHINA	330.000	6.600.000	-	NO COTIZA				
									Precio Total	**220.810.000**				Precio Total	**422.570.000**				Precio Total	**314.285.000**	

LIC. CARLOS MELGAREJO
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia